

### **1.- REPARTO DE AGUA**

- a) El agua se entrega una vez a la semana, día viernes o sábado, siendo Don Carlos Henríquez el encargado de ésta tarea.
- b) Se recomienda a los socios, familia e invitados la máxima economía en su consumo diario. Evite el riego de jardines, patios, hortalizas, etc. Esto hágalo con agua ya utilizada en lavado de verduras, enjuagues, etc. A los socios que cuentan con cisternas, se les solicita hacer uso mesurado de su stock, debido a la restringida disponibilidad del recurso.

### **2.- TRATAMIENTO DE BASURAS**

- a) La extracción de basura durante el periodo estival se efectuará los días \_\_\_\_\_, a partir de las \_\_:00 hrs. Se recomienda usar exclusivamente bolsas plásticas por el morador de la cabaña. En el caso de escombros, malezas, desechos de poda, colchones, muebles o similares deberá contratar a un tercero, ya que el servicio no se hace cargo de ese tipo de desechos.
- b) No deje la basura en las calles, antes del ingreso del camión recolector, para evitar rotura de las bolsas por perros y otros animales. No bote basura o desperdicios en el mirador, en sitios eriazos, en derechos no ocupados, en quebradas o a orillas de los caminos en cualquier época del año, para evitar plagas de roedores. No se olvide del virus HANTA. Deposite su basura en los contenedores ubicados en cada calle e informe al Directorio si ve a alguien contraviniendo estas disposiciones.

### **3.- PRIVACIDAD, TRANQUILIDAD Y DESCANSO**

- a) Respete la privacidad, tranquilidad y horas de descanso de todos los socios, evitando música estridente y ruidos molestos a contar de las 24:00 horas, los siete días de la semana. La fiesta es de usted y sus invitados, la alegría y música no debe entorpecer la tranquilidad de sus vecinos. **En caso de recibir quejas y acorde a lo establecido en los estatutos, se aplicará multa y/o la expulsión del socio(a).**
- b) Sea responsable y cuidadoso al arrendar su cabaña. Recalque a sus arrendatarios estas reglas, haciendo hincapié en el respeto y buen comportamiento.
- c) Evite trabajos que ocasionen ruidos molestos y perturben la tranquilidad del lugar. Cualquiera sea la naturaleza de estos trabajos, deberán efectuarse entre los meses de marzo a diciembre de cada año.

### **4.- CORTE DE PASTO Y MALEZAS**

- a) Se solicita que los socios efectúen corte de pasto y malezas de sus sitios. Recuerde que en nuestra comunidad existe un alto riesgo de incendios. En caso de producirse situaciones de este tipo usted será el único responsable ante esta Sociedad y los socios que pudieron verse afectados, lo que será denunciado ante las autoridades competentes. Es su responsabilidad velar por el destino de este material, ya que el servicio regular de extracción de basura no lo recolecta.

### **5.- SOCIOS MOROSOS Y PAGO DE CUOTAS**

- a) A todo socio que se encuentre moroso se interrumpe el suministro de agua a su derecho. Puede cancelar las cuotas mediante depósito en efectivo o transferencia electrónica a la cuenta corriente de la Sociedad N°205134-6 (Banco Santander), RUT Sociedad: 70.612.300-8. Para identificar el pago debe agregar los pesos correspondientes a su número de derecho o enviar el aviso de transferencia al correo soc.elensueno@hotmail.com.

### **6.- CIERRE DE BARRERAS Y SEGURIDAD**

- a) Las barreras instaladas en las calles deben mantenerse cerradas las 24 horas del día y abrirse sólo al paso de vehículos. Esto con el objeto de evitar el ingreso de vehículos extraños a la Sociedad, además como una medida de protección y resguardo de nuestras cabañas y casas. Manténgase atento a quienes nos visitan y denuncie hechos delictuales, que alteren el orden o sea motivo de sospecha. Celular patrulla de Carabineros: 81885052 (24hrs).

### **7.- ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS**

- a) Se solicita mantener los vehículos en las respectivas cocheras o espacios de cada derecho habilitados para ello. Puede denunciar vehículos mal estacionados en la avenida Los Libertadores al fono 035 2200153 (I. M. de Algarrobo).

### **8.- USO DE PLAYAS**

- a) Las playas aledañas a nuestro Yeco no son aptas para baño. No cuentan con la autorización de la Armada, por ende, no hay salvavidas ni elementos de auxilio. Cuide de los suyos educándolos en este aspecto, de esta manera se previene la ocurrencia de hechos lamentables. Por último, no deje basuras. Suba los desperdicios generados durante su estadía.

**Se agradecerá comentar con sus familiares, invitados y arrendatarios este instructivo y conservarlo en un lugar visible de su cabaña. Recuerde visitar regularmente nuestra página web: [www.elyecoensueno.cl](http://www.elyecoensueno.cl)**

Saluda atentamente a usted,

LA DIRECTIVA